
Departamento Educación
NTAR/CMRC/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 18 Octubre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 188 del Director de la Escuela de La Lajuela al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2306.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir material didáctico para los estudiantes de la Escuela La Lajuela, tal como se da cuenta en el memorándum citado precedentemente.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N°2821

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de material didáctico para los estudiantes de la Escuela La Lajuela a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA, RUT N° 76.078.858-9**, por un monto de **\$ 1.438.079 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.002.001.011, Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Administradora Municipal(S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)